

Expediente: 1356-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada (Proveedor n° 10444) por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON 24/100 (\$ 4.663.074,24), por el período de prestación correspondiente al mes de diciembre de 2022 (factura n° 00002-00003640).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 28-08-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 30-08-2023**

**Reunión n° 17
Reunión n° 16**